

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días excepto los festivos

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del Boletín por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7'50 pts. trimestre
 Provincia... 8'50 , ,
 Extranjero.. 10'00 , ,
 El pago es adelantado.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 27)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

ANUNCIO.

Habiendo quedado declarada, por no haberse presentado reclamación alguna en contra de la necesidad de ocupar las fincas que se señalan en el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de 8 de Agosto último, y que el Ayuntamiento de Gijón acordó expropiar con motivo del proyecto de alineación y rasantes de las calles del Instituto, Santa Elena, Contracay y Hortalizas, se avisa á los propietarios para que dentro del término de ocho días, á contar desde la notificación administrativa, comparezcan ante dicha Alcaldía á hacer la designación de peritos que previene la ley, advirtiéndole que aquéllos deben reunir las condiciones que ésta señala, y apereciéndoles que si en el expresado plazo no designaran peritos, ó éstos no reunieran las circunstancias requeridas, se entenderá que se conforman con el de la Administración.

Oviedo 27 de Septiembre de 1906.
 —El Gobernador interino, Cesáreo de Silva Inclán.

R. al núm. 3.149.

MINAS.

D. Francisco Moreno, Ingeniero Jefe interino del Distrito minero de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Hipólito de Azula, vecino de Bilbao, ha presentado solicitud del registro de 12 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Azula», sita en Soberrón, parroquia de Llanes, concejo de Llanes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la cueva de la Herrería, situada en la mina «Olvidada 2.ª», núm. 12.775, y á partir de la entrada de esta Cueva y

en dirección Sur se medirán 60 metros clavándose una estaca auxiliar: de ésta al Este se medirán 70 metros para la primera; de ésta al Este se medirán 300 metros para la segunda; de ésta al Norte 300 metros la tercera; de ésta al E. 200 para la cuarta; de ésta al Sur 300 metros para la quinta; de ésta al Oeste 500 metros para la sexta; y de ésta al Norte 200 metros se llega á la primera, quedando cerrado el perímetro de las 12 hectáreas solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que constituyó el depósito prevenido en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, el señor Gobernador se ha servido admitir la citada solicitud con el núm. 16.665 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868 y el 28 del citado Reglamento.

Oviedo 27 de Septiembre de 1906.
 —Francisco Moreno.

R. al núm. 3.135.

Que D. Francisco Muñiz, vecino de Figaredo, ha presentado solicitud de demasia para la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Demasia á Buena fé», sita en la parroquia de Sotiello, concejo de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se solicita el espacio franco comprendido entre las concesiones «Buena fé», número 12.828; «Diciembre», número 16.185; «Enero», núm. 15.779; «San Manuel», núm. 15.444 y «Demasia á San José», núm. 16.332, cuyo espacio no se presta á la división por pertenencias.

Y habiendo hecho constar este interesado que constituyó el depósito prevenido en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, el señor Gobernador se ha servido admitir la citada solicitud con el número 16.671 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto, puedan presentar en el Gobierno civil sus

oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868 y el 28 del citado Reglamento.

Oviedo 27 de Septiembre de 1906.
 —Francisco Moreno.

R. al núm. 3.130.

Distrito minero de Oviedo

En el período de los días 5 al 13 del próximo mes de Octubre empezará á practicar el personal facultativo de esta dependencia el reconocimiento del terreno y demarcación de la mina de antracita llamada «Porciles», núm. 16.591, sita en la parroquia de Zureda, término municipal de Pola de Lena, registrada por D. Rafael J. de Labra y Vereterra, vecino de Llanes.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 33 del Reglamento de Minería vigente.

Oviedo 27 de Septiembre de 1906.
 —El Ingeniero Jefe interino, Francisco Moreno.

R. al núm. 3.139

Habiendo renunciado D. Fernando Cañedo y Calvo, vecino de esta capital, los registros mineros de hierro llamados Repetida (núm. 16.570), de 110 hectáreas, sita en término municipal de Pravia, y Tenacidad (núm. 16.568), de 120 hectáreas, sita en el concejo de Gozón; D. Cipriano Alvarez Areces, de la misma vecindad, el de hierro llamado Flor (núm. 16.654), de 85 hectáreas, sito también en Gozón, y D. Francisco Muñiz García, vecino de Figaredo, el de hulla nombrado Demasia á Buena Fé (núm. 16.604), de 24 hectáreas, sito en término municipal de Lena, el señor Gobernador, en providencia de esta fecha, se ha servido admitir dichas renunciaciones, declarar sin curso y fenecido los expedientes de su razón y franco y registrable el terreno comprendido por dichos registros, y disponer la devolución á los interesados de los depósitos constituidos en los referidos expedientes.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento y el de los interesados, quienes podrán recoger en la Jefatura de Minas las cartas de pago de los depósitos hechos en Tesorería y las respectivas órdenes para su devolución.

Oviedo 27 de Septiembre de 1906.
 —El Ingeniero Jefe interino, Francisco Moreno.

R. al núm. 3.138.

Comandancia de Marina de Gijón

Don Senen Caveda Salcedo, Teniente de Navío, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Gijón.

Hago saber: Que el día 17 del actual, á 12 millas al N. del Cabo Olivo, distrito de Villaviciosa, encontró boyando en la mar el patrón del vapor «Boer» un barril con marca L. C. B., número 486, pintado en negro, conteniendo 228 litros de ron de 52°.

La persona que se crea con derecho á dicho hallazgo se presentará en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón, en el plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid, con los oportunos documentos justificativos de propiedad.

Gijón 26 de Septiembre de 1906.
 —Senen Caveda.

R. al núm. 3.147

Gobierno Militar de Melilla

D. Eladio López de Haro y Carbajal, primer Teniente del Batallón Disciplinario de Melilla, Juez instructor del procedimiento seguido contra el recluta Laureano Vega Ablanado, por la falta de incorporación á Banderas.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado recluta Laureano Vega Ablanado, hijo de Ceferino y de Ramona, natural de Felguera (Oviedo), de oficio obrero, de treinta años de edad, soltero, de estatura un metro seiscientos veinte milímetros, cuyas señas personales son: pelo, castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color bueno, sin señas particulares, para que en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de Oviedo, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Fernando, con el fin de responder á los cargos que le resultan en el mencionado expediente, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la Policía judicial, para que se practiquen activas diligencias en busca del referido recluta, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes á esta plaza, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Melilla á 18 de Septiembre de 1906. Por su mandato, el Sargento Secretario, Isaac Villacosta.
 —V.º B.º—El primer Teniente Juez instructor, Eladio Lopez de Haro y Carbajal.

R. al núm. 3.140

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y RENTAS

Sección facultativa de Montes.

Provincia de Oviedo.—Región 3.ª

Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1906 á 1907, relativo á los montes de dicha provincia, á cargo de la Hacienda.

(Continuación)

Número del catálogo	Termino municipal.	NOMBRES DE LOS MONTES	Perteneencia	Especie.	CABIDA — His.	MADERAS		LEÑAS		PASTOS				ARCILLAS		RESUMEN de tasaciones. — Ptas. Cts.	
						Núm. de árboles.	Tasación Ptas. Cts.	BAJAS Estéreo	TASACION Ptas. Cts.	La-nar. brío	MEJOR Cer-da	TASACION Ptas. Cts.	Estación.	MAYOR	TASACION Ptas. Cts.		ESTACION
57	Sta. Eulalia de de Oscos.	Sierra de Posadorio. Id. de Busquemada. Id. de Murias. Id. de Ruidedo. Id. de Quintá. Id. de Barcia. Id. de la Vega de Corro. Id. de Ventosa. Id. de Leñairas. Id. de Villamartin. Id. de Santo. Id. de Mazo Novo. Id. de Sarceda. Id. de Perulleira. Id. de Brañabella. Id. de Numide. Id. de Amieros. Id. de Quintela. Id. de Santalla. Id. de San. Julián. Id. de la Bulia. Id. de Carluge, Monte de las Tabladas y S. Posadorio. Id. de la Prohida. Id. de Moñes.	Todo el Ayuntamiento.	U europeus L.	1000		500	500	200	50	150	Todo el año	250	200			850
56	S. Tirso Abres.	Loma de Jaren y Sierra del Monte, Santelos y Cordal de Acevedo.	San Tirso de Abres.		500		300	300	300		150		300	300			750
59	Tapia.	Sierra de la Arraigada, Turia, Curria, Sela, Cerica y Curceo y Silvallana.	Todo el Ayuntamiento.		1370		300	300	100	50	100		500	625			1.025
60	Taramundi.	Canto Barredo ó Cneciento.	Todo el Ayuntamiento.		1500		750	750	100	180	230		480	960			1.940
107	Valdés.	Sierra de Peñalva, Bobia, Budeles, Folgueras, Picacho, Piedrahita, Las Cruces, Tejo, Pumariega y Silbota.	Carcedo, Castañedo y otros.		8646		1.750	1.750	1500	100	850		1500	3000			5.600
61	Vega Ribadeo.	Sierra del Orosco, idem de Murias, idem de Candanosa, idem de Iluces, Bobia y Orosco.	Todo el Ayuntamiento.		2000		1.000	1.000	2000	150	1.160		700	1050			3.210
62	Villan.ª Oscos.	Arbazal de Arbazal.	Todo el Ayuntamiento.		4000		800	800	600	150	450		400	600			1.850
303	Villaviciosa.	Id. de Puebles.	Arbazal.		99		40	50	20	10	20		35	70			165
304	"	Id. de Valdebarzana.	Puelles.		30		10	12.50	10	4	9		15	30			76.50
305	"	Id. de Campocecia.	Valdebarzana.		204		60	75	50	10	30		165	330			520
306	"	Id. de Corral.	San Justo y Nievares.		10		10	12.50	10	10	10		10	20			42.50
309	"	Id. de Corral.	San Justo y Tazonos.		3		10	12.50	10	6	6		5	10			16
311	"	Id. de Cubera.	Puelles, Nievares, Candanal, ots		1127		300	375	100	20	50		350	700			1.125
313	"	Id. de Cubera y Heria.	Miravalles, Fuentes, Vicente		42		20	25	10	30	55		45	90			170
314	"	Id. de Dehesa y Gallarin.	Id. Carda y Magdalena		23		10	12.50	10	20	35		25	50			97.50
315	"	Id. de Dehesa y La Llama.	San Justo y Tazonos.		8		5	6.25	10	10	10		10	20			36.25
316	"	Id. de Jarro.	San Justo y Tazonos.		13		10	12.50	10	10	10		15	30			42.50
318	"	Id. de Illan.	Miravalles.		13		20	25	10	10	40		40	80			145
326	"	Rasa de San Martin.	San Justo y Tazonos.		56		100	125	100	50	100		170	340			565
109	Villayón	Sierra de las Cruces, etc.	San Martin y San Miguel. Todo el Ayuntamiento.		172		400	400	40	50	250		300	375			1.025

(Concluirá)

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Distrito minero de Oviedo

RELACION de las operaciones facultativas que se practicarán por el personal de esta Jefatura en los días y términos que á continuación se expresan:

Nombre de las minas	Mineral	Números	Sitios en que radican	Parroquias	Términos municipales	Operación	INTERESADOS	Su vecindad	Concesiones colindantes
De 6 al 13 de Octubre La Fortuna.	Hierro y otros.	16.528	Legua.	Luanco.	Gozón.	Demarcación.	D. Eloy Gutiérrez Zarracina.	Gijón.	»
De 8 al 15 de idem Conchita.	Id.	16.627	Id	Id	Id	Id.	Idem.	Id.	»
De 9 al 16 de idem Segunda Ataulfa.	Hierro.	16.616	Ricao.	»	Corvera.	Id.	D. Juan B. Nuño. Apoderado D. José Mac-Leman.	Santander.	Ataulfo, núm. 711.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los Registradores, de sus representantes en esta capital y de los dueños de las minas próximas y colindantes, á los efectos y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 33 del Reglamento de 16 de Junio de 1905.

Oviedo 28 de Septiembre de 1906.—El Ingeniero Jefe interino, Francisco Moreno R. al núm. 3.138

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Gijón

Habiendo desaparecido de la casa paterna, el día 28 de Julio del año actual, el niño José Fernández Pozuelo, de 12 años de edad, natural de Madrid é hijo de Andrés y Josefa, vecinos de esta villa, acompañado de otro niño llamado Esteban Gallardo Martínez, de 13 años de edad, también natural de Madrid é hijo de Andrés y Elisa, igualmente vecinos de Gijón, se encarece á los agentes de la autoridad y demás personas que conozcan el paradero de ambos niños, que procedan á su detención ó den las referencias oportunas á fin de lograrla ó entregarles á sus padres.

Señas personales de uno y otro niño:

José Fernández Pozuelo es de tez morena, ojos negros, grandes, tiene una cicatriz en el lado derecho de la frente, un lunar en el carrillo izquierdo y pelo castaño, viste pantalón claro, corto, elástico negro á raya azul, boina del mismo color y va descalzo.

Esteban Gallardo Martínez, tiene ojos castaños, grandes, cejas claras, frente ancha, pelo castaño claro y tez morena, viste pantalón largo, negro, elástico del mismo color á rayas azules, chaqueta clara, boina azul y va descalzo como su compañero.

Gijón 26 de Septiembre de 1906.—El Alcalde en funciones, Eleuterio Alonso.

R. al núm. 3.145.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Gijón durante el mes de Agosto de 1906.

Sesión del día 8.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó sacar nuevamente á concurso un edificio para almacen y parque.

Se aprobó el extracto de acuerdos. Fué autorizado D. Manuel Sánchez para instalar las aguas.

Quedó aprobada la distribución de fondos.

Se acordó autorizar varias transferencias de crédito á favor de D. A. de la Cerra.

Pasó al Contador una instancia de D. A. de la Cerra, sobre créditos para fianza de la limpieza.

También pasó á la Comisión de Policía urbana una instancia de don Antonio Camino.

Sesión del día 16.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedaron autorizados: D. Rufo Sala para abrir un hueco; D. Eduardo S. Tones para construir dos balcones, y D. Vicente Ibaseta para hacer una acometida.

Se aprobó la liquidación de derechos que debe pagar el vecino de la casa núm. 18 de la calle del Rosario.

Quedaron autorizados: D. Constantino Hevia para construir una casa en Poago; D. Herminio Fernández otra en Ceares; D. Robustiano Menéndez otra en Jove, y D. Ceferino Caducha para reformar una bohardilla.

Fué aprobado un informe del Jefe de Caminos respecto á la marisma de la Junquera.

También se aprobó otro informe relativo al saneamiento del río Cutis.

Quedaron autorizados para instalar las aguas D.ª Ramona García y don Jesús Menéndez.

Pasó nuevamente á la Comisión un informe relativo á una repisa en la calle Corrida.

Quedó enterada la Corporación de la resolución del Sr. Gobernador en un recurso sobre instalación de un taller mecánico en la calle Padilla.

También quedó enterada de la Real orden de concesión del mnro de San Lorenzo.

Fué aprobado un informe del Contador sobre la fianza del contratista de la limpieza.

Se aprobó un crédito de 6000 pesetas para la banda de Ingenieros.

Sesión del día 22

Fué aprobada el acta de la anterior.

No se concedió la licencia solicitada por D. Santiago Varela y D. Pedro Cangas.

Quedó nombrado el Jurado para la Exposición de ganado.

Se autorizó á doña Carmen Zulabar para aumentar un piso en la calle de Begoña.

Quedó pendiente de resolución un expediente de D. Gaspar Díaz solicitando instalar una vaquería.

Fueron autorizados: D. Juan Valdés para construir una casa en Tremañes; D. Antonio Munilla otra en Pumarín; D. Francisco Suarez para reformar otra en Pedrera, y D. Nemesio González cerrar una finca en Tacones.

Fué aprobado un informe para construir una fuente en Serín.

Se declaró soldado condicional al mozo José Muñiz García, de 1903.

Quedaron pendientes las licencias solicitadas por D. Carlos Cienfuegos y D. Felipe Valdés.

Quedó nombrada la Comisión especial del muro de San Lorenzo.

Se acordó abonar los gastos de viaje é indemnización al Cornetin de la banda de Alabarderos contratado para la municipal.

Sesión del día 29.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se concedieron tres meses de licencia á los Concejales D. Carlos Cienfuegos y D. Felipe Valdés.

Pasó á informe del Arquitecto el expediente relativo á la instalación de una vaquería.

Se autorizó á D. Gaspar Díaz para hacer una acometida en la calle de la Magdalena.

Se concedieron tres meses de licencia al Concejal D. Pedro Cangas.

Quedaron autorizados: D. Rafael Cortina para reconstruir una casa en la calle de M. C. Valdés; y D. Sabiniano Altable para abrir un hueco en la calle Cabrales.

Quedó sobre la mesa un expediente de D.ª Petra Calderon para construir dos ventanas en la Travesía de la Libertad.

Se autorizó á D. Gabino Iglesias para construir dos bohardillas en Ceares; á D. Manuel Meana para cerrar una finca en Lavandera; y á D. Faus-

tino Vigil para cerrar otra también en Lavandera.

Fué aprobado un informe relativo al abastecimiento de aguas en la parroquia de Somió.

Quedó aprobada la distribución de fondos.

Se acordó trasferir créditos de don Angel Castro á favor de D. Manuel Manso.

También se acordó trasferir otros de D. Benigno Piquero y D. Calixto Rato á favor de D. A. de la Cerra.

Pasó á informe del contador una instancia de D. A. de la Cerra sobre la fianza definitiva del contrato de la limpieza.

Quedó nombrado Clarinete solista D. Antonio Ortega.

Fué aprobada una proposición del Director de la banda respecto á organización de la misma.

Quedó pendiente una proposición relativa á ciertas economías en el Ayuntamiento.

Pasó al Arquitecto una proposición respecto á la alineación en la calle de Pidal.

Se acordó nombrar hijo adoptivo de esta villa á D. Magnus Blikstad.

Pasaron á la Comisión de Hacienda unas cuentas de D. Benigno Piquero y Recarte é hijos.

Se acordó que los gastos de reconocimiento de los pozos en la calle de Ezcurdia se abonen con cargo á la consignación de alcantarillado.

Alcaldía de Carreño

EXTRACTO de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto último que forma el Secretario del mismo en cumplimiento y á los efectos del art. 109 de la Ley municipal.

Ordinaria del día 4.—2.ª convocatoria

Dió principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

También fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio último.

Idem la distribución de fondos importante 5.061,16 pesetas.

No habiendo tenido efecto la subasta de las obras de la fuente de la Rodada, en Ambás, por falta de licitadores, se acordó celebrar la segunda.

Se enteró la Corporación del balance de 31 de Julio último, que acredita una existencia en caja de 4.532,57 pesetas.

Ordinaria del día 11.—2.ª convocatoria

Aprobada el acta del anterior.

Idem las siguientes relaciones de gastos: una de 12 pesetas por reparos de las Consistoriales, y otras importantes 40 pesetas por limpieza de calles.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda otra de D. Benigno Rodríguez, Maestro Director de las obras de la casa de venta de pescado, por sus honorarios.

Se acordó obligar á los interesados en el canino de la Eria de Barreres, á su recomposición y conservación.

Pasó á informe de la Comisión de policía rural una instancia de D. Cales-

tino Busto, que pide licencia para construir una cuadra en Prendes.

Y á la de Hacienda para que ponga lo conveniente, en vista de la Real orden de 7 de dicho mes, que no autoriza la celebración de un empréstito municipal con la garantía de bienes inmuebles del Municipio.

Ordinaria del día 18.—2.ª convocatoria

Dió principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Idem las siguientes relaciones de gastos: una de 15 pesetas por reparos de la fuente de Frieria, otra de 6,75 por reparos de la Consistorial y otra de 7,50 por limpieza pública.

Pasó á informe de la Comisión de policía rural una instancia de los vecinos del Montico, pidiendo la destitución del delegado de caminos de dicho barrio, y otro de Evaristo González Fernández que pide en venta un pedazo de terreno en Prendes.

Se designó al regidor Síndico para asistir á la subasta de las obras de la fuente de la Rodada, en Ambás.

Y se acordó gestionar de la Sociedad Minas de hierro y ferrocarril de Carreño, la reposición de las aguas de la fuente del Conde, en el Arrabal.

Ordinaria del día 25.—2.ª convocatoria

Dió principio por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se acordó la subasta del mobiliario para la Escuela de Tamón-Ambás.

Idem que el Ayuntamiento no es responsable de los perjuicios causados con el arranque de piedra para caminos de La Granda, por corresponder al contratista.

Idem adquirir en 50 pesetas incluso perjuicios, la piedra menuda que existe en una finca de D. Victor García Busto, de Logreza, para arreglo del camino de Pumariego.

Idem aprobar las siguientes relaciones de gastos: una de 35,50 pesetas por placas numeradas para la casa de venta de pescado y para el archivo municipal, otra de 2,50 por reparos de un pontón en Ambás, y otra de 1,75 por arreglo de herramientas para los caminos de Tamón.

Dada cuenta de la circular del señor Gobernador civil de la provincia, fecha 18, sobre presupuestos, se acordó que la Comisión de Hacienda forme el proyecto del de este Ayuntamiento para 1907.

Candás 4 de Septiembre de 1906.—Bonifacio García Pelayo.

Sesión del día 8 de Septiembre

Fué aprobado el precedente extracto para remitir al señor Gobernador civil á los efectos del art. 109 de la Ley municipal.—Bonifacio García Pelayo.—V.º B.º—El Alcalde, Fuentes.

R. al núm. 3.031

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Luarca

D. Rafael García Vidal de la Uz, Juez municipal suplente de la villa de Luarca y su partido.

Por el presente edicto hago saber:

Que el día treinta y uno de Octubre próximo venidero y hora de las once, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la subasta en pública licitación de la finca que á continuación se describe, embargada á instancia de la señora D.ª María Josefa Miranda de Grado y Valdés, vecina de Oviedo, y otros, como de la propiedad de doña Gregoria y D. Victorio Suárez y Pérez, D. Indalecio Fernández y Suárez, vecinos de esta villa; D.ª Adela Fernández y Suárez, residente en Cadavedo; D.ª Teresa Fernández y Suárez, de Almuña; D.ª Carmen Fernández y Suárez, domiciliada en Leon, y D.ª Julia y doña Marina Fernández y Suárez, ausentes en paradero ignorado.

La casa á que corresponde el número treinta y siete, sita en la calle de La Peña, de esta villa, compuesta de piso terreno, de cocina, alcoba y cuadrata, y alto de sala y cocina, que se comunica para su entrada y salida con la escalera de piedra desde la misma calle, é intermedia con la casa de D. Melchor Menendez, á la que también da acceso. y se halla la casa que se describe cubierta de losa pizarra, cuyo solar con su huertecillo pegante, y el huerto cerrado de pared, detrás de la casa y á sus dos lados al Oeste de ella la mitad de dicha escalera para su entrada y salida al piso principal, y la mitad de la biniella ó pasadizo que intermedia con la casa de D. Andrés Fernández Villabrille, constituyen un solo fundo de total: cabida un área y setenta y ocho centiáreas; lindando al Este con la calle de La Peña, al Oeste con camino público, al Norte con casa y huerto de D. Andrés Fernández Villabrille, intermediando entre ambos edificios la expresada biniella ó pasadizo, y al Sur con casa del D. Melchor Mendez, dicha escalera de piedra intermedia, otra casa de D. Francisco Rodríguez, y las peñas de la llamada Pedrera. Tiene este fundo descrito la pensión foral de cinco pesetas y setenta y cinco céntimos que anualmente se pagaban á D. Dionisio Menendez de Luarca, hoy á sus herederos, y es su valor con dicha pensión de ochocientos doce pesetas, y sin ella, de novecientos cincuenta pesetas.

Se advierte que para tomar parte en la subasta será preciso depositar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que están sin habilitar los títulos de propiedad de la finca embargada.

Dado en Luarca á dieciocho de Septiembre de mil novecientos seis.—Rafael García. —Por su mandado, Manuel Pando.

R. al núm. 3.131.

Juzgado de Gijón

Don Antolín Mosquera Montes, Juez de primera instancia del Distrito de Oriente del partido de Gijón.

Por el presente se llama al dueño de dos platinos de metal dorado que fueron sustraídos la tarde del día trece del actual de una carreta que había con pimientos junto á la Plaza de Jovelanos de esta villa, para que dentro del término de nueve días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa

que me hallo instruyendo por hurto de dichos platinos.

Dado en Gijón á veintiseis de Septiembre de mil novecientos seis.—Antolín Mosquera.—Marcelino Carbayeda.

R. al núm. 3.146.

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Instrucción de Occidente, en carta orden de la Superioridad, se cita, llama y emplaza al testigo Alonso Vega Bango, jornalero, vecino de Logreza, en el concejo de Carreño, en este partido, para que bajo las penas que la ley establece comparezca el día dieciséis de Octubre próximo, á las diez de su mañana, ante la Audiencia de Oviedo, á fin de asistir á las sesiones de juicio oral en causa por hurto contra Teresa Suárez Fernández y otros.

Dada en Gijón á veintiseis de Septiembre de mil novecientos seis.—El Escribano, Juan Fernández.

R. al núm. 3.144

PÉRDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO

Bimenes.—Por haberse encontrado haciendo daño en finca particular, se halla depositada en poder de don Aniceto Alonso una yegua de las siguientes señas.

Color negro, cerrada, estrella en la frente, de cinco cuartas y media de alzada, valor de ochenta y cinco pesetas próximamente. Dicha yegua se subastará el día ocho de Octubre próximo en el salón de sesiones de estas Consistoriales, á las cuatro en punto de sutarde si no se presentase antes á recogerla su dueño, previo pago de los gastos que hayan dado lugar.

Bimenes 24 de Septiembre de 1906.—El Alcalde, Arturo Ordoñez. 2

Torrestio, León.—El día 11 del corriente desapareció del monte de Torrestio, concejo de San Emiliano, provincia de Leon, una yegua de las señas siguientes: color rojo oscuro, edad ocho años, alzada seis cuartas y media poco más menos, tiene en el anca izquierda marcada á fuego una S tamaño grande, una mozqueta en la oreja derecha, una pequeña estrella en la frente y una inflamación producida por un golpe en el corbejón del pié izquierdo por la parte de adelante.

El día 14 se la vió pastando en el monte de La Focella, concejo de Terverga.

La persona que la retenga en su poder se servirá dar aviso á su dueño Francisco García, vecino del pueblo de Barganiza, parroquia de Anes, concejo de Pola de Siero, quien abonará todos los gastos de manutención y custodia.

También pueden entregar dicha yegua en Torrestio al mismo dueño Francisco García.